



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000562-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales a que, en el período de Presidencia de la UE, se posicionen expresamente con el resto de principales países europeos fabricantes del sector de la automoción en contra de la normativa Euro 7 más exigente, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000561 y PNL/000562.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo, estas Cortes se pronunciaron respecto de la propuesta comunitaria de norma de Emisiones EURO 7, que tan perjudicial resulta para la industria de la automoción de nuestra Comunidad. En concreto estas Cortes solicitaron al Gobierno de España que se posicionara "en contra de su entrada en vigor en los términos en los que ha sido planteada, y por tanto que no se obligue a los fabricantes a tener que afrontar grandes inversiones en el corto plazo para conseguir una reducción mínima de emisiones de gases contaminantes de unos motores que la propia UE consideraría no aptos para su comercialización a partir del 2035".

Es evidente que el Gobierno de España ha hecho caso omiso a la petición de estas Cortes, y se ha mantenido de forma incomprensible alineado con el lobby europeo antiautomóviles, cuando esta industria resulta ser una de las más importantes de nuestro país.



Sin embargo, desde el 14 de marzo hasta hoy, 9 países con gran peso industrial en el sector de la automoción europea como son Italia, Francia, República Checa, Rumanía, Portugal, Eslovaquia, Bulgaria, Polonia y Hungría, además del sector no ecologista del Gobierno alemán, han impulsado una postura clara para hacer valer su peso en las votaciones y ejercer un bloqueo sobre esta propuesta que de llevarse a efecto afectaría de inmediato a la actividad industrial, y por tanto al futuro de más de 30.000 puestos de trabajo que las fábricas instaladas en Castilla y León generan de forma directa, indirecta e inducida en nuestra Comunidad Autónoma.

Las inversiones millonarias a las que esta propuesta normativa en su versión más exigente obliga plantearían de inmediato una decisión en las multinacionales sobre la conveniencia o no de impulsar unas inversiones sobre una tecnología que ya tiene fecha de caducidad cercana. Este hecho plantea de inmediato la posibilidad más que cierta de una parada de las fábricas durante un tiempo lo suficientemente largo como para poner en riesgo su futuro a medio plazo.

Por el contrario, de mantenerse la actual normativa EURO 6, o de aplicarse medidas de transición más suaves, lógicas y racionales que las planteadas por la nueva EURO 7, se podrán mantener los planes industriales ya fijados en nuestras plantas industriales de un sector sobre el que existen demasiadas incertidumbres. Se ha de tener en cuenta que, de mantenerse los tiempos marcados por las autoridades comunitarias, la nueva norma EURO 7 entraría en vigor en el verano del año 2025.

Las fábricas de los constructores instalados en Castilla y León están comprometidas con la transición hacia un modelo de movilidad mucho más sostenible, por ello necesitan de una estabilidad normativa y una seguridad en la transición que no precipite y ponga este proceso de transición ordenada en peligro.

Por ello siguen mostrando su descontento y temor ante la normativa EURO 7, una norma que supondrá un duro revés para aquellas compañías que en la actualidad siguen fabricando coches asequibles con motor de combustión interna.

El cambio de Gobierno en España puede suponer una clara oportunidad para ayudar a nuestra principal industria, más si tenemos en cuenta que la decisión de las autoridades comunitarias coincidirá con la presidencia española de la UE.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones generales a que, en el período de Presidencia de la UE, se posicione expresamente con el resto de principales países europeos fabricantes del sector de la automoción en contra de la normativa EURO 7 más exigente".

Valladolid, 6 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano